



CONCEJO MUNICIPAL

2019

SESIÓN ORDINARIA

N° 112

RANCAGUA, 11 de junio de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°112

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 11 de junio de 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Gustavo Lazo Fariña	Administrador Municipal (S)
	Víctor Salas Suárez	Director de Control
	Raimundo Agliati M.	Director SECPLAC
	Jorge Aguilera Oviedo	Dirección Asesoría Jurídica (E)
	Juan Camilo B. Sergio Retamal	Jefe Depto. Rentas Municipales Encargado Servicios Generales

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 112

Temas a Tratar:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 111, de fecha 4 de junio de 2019.
2. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en calle Chaica, entre Calles Los Talaveras y Butalcura.
Minuta de Administración Municipal N° 1408, de fecha 5 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 384, de fecha 4 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone Dirección de Asesoría Jurídica
3. Acuerdo para celebración de transacción extrajudicial con don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, cédula de identidad N° 8.919.197-1, y con doña Yessiska Andrea Adaros Bozzo, cédula de identidad N° 15.027.564-4, consistente en el pago de la suma única total de \$ 2.186.030, a don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, por daños sufridos a vivienda producto del desplome de 4 árboles.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S) de fecha 6 de junio de 2019, referido a Minuta de Administración Municipal N° 1297, de fecha 17 de mayo de 2019, Pase Interno N° 342, de fecha 16 de mayo de 2019. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Varios.

Temas Tratados:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 111, de fecha 4 de junio de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 111, de fecha 4 de junio de 2019

2. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en calle Chaica, entre Calles Los Talaveras y Butalcura.

DIRECTOR ASESORIA (S): Da lectura a documento.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en calle Chaica, entre Calles Los Talaveras y Butalcura

3. Acuerdo para celebración de transacción extrajudicial con don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, cédula de identidad N° 8.919.197-1, y con doña Yessiska Andrea Adaros Bozzo, cédula de identidad N° 15.027.564-4, consistente en el pago de la suma única total de \$ 2.186.030, a don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, por daños sufridos a vivienda producto del desplome de 4 árboles.

DIRECTOR ASESORIA (S): Da lectura a Documento, que pasa a formar parte integrante de la presente Acta por un monto de \$ 2.186.030.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de transacción extrajudicial con don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, cédula de identidad N° 8.919.197-1, y con doña Yessiska Andrea Adaros Bozzo, cédula de identidad N° 15.027.564-4, consistente en el pago de la suma única total de \$ 2.186.030, a don Cristian Alejandro Rodríguez Piñones, por daños sufridos a vivienda producto del desplome de 4 árboles

4. Varios.

a) **ALCALDE:** A propósito de varias denuncias y videos del fin de semana de Sede Avenida Chorrillos ¿Junta de Vecinos Araucaria?, de Don Víctor Moya, es la Ramón Torres.

Pedir a Comisión Social, reunirse para establecer que ellos pueden hacerse actividades con vecinos y ahora están haciendo fiestas, con venta de alcohol, y fiestas masivas de jóvenes. Esto para revisar las clausulas de Comodatatos; hoy tenemos Concejo Comunal y aparecen los problemas que se están ocasionando algunas Sedes. Les pido trabajar en esto. Se nos está saliendo de los márgenes. Entendemos que esto es para generar recursos.

CONCEJAL ARELLANO: Me parece de suma urgencia, creo la Dirección de Control deberá participar en esto, la generación de recursos deberá ser para mantener sus mantenciones, deberemos fortalecer las Comisiones Revisoras de Cuentas que creo no funcionan.

ALCALDE: Trabajar en una propuesta, hay adultos mayores que se reúnen en casas, porque les cobran. Fueron clausulas que se incorporaron a Comodatatos. Que el Departamento encargado nombra a funcionarios, y que cuesta sean presentados en Asamblea y aprobados por ella.

CONCEJAL GUZMAN: Es importante empoderar a la Asamblea y tienen que hacer un Reglamento, para que se debe usar la Sede. Debe haber un Reglamento en cada Junta de Vecinos, con un instrumento con que se puedan autodeterminar.

CONCEJAL JOQUERA: El reclamo va de las demás organizaciones que les cobran muy caro.

B) CONCEJAL ARELLANO: Por tema del Congreso, y por tema del Consejo nacional de Educación, proponer por tema de eliminar los ramos de Historia y Geografía, y Educación Física, creo esto no es un acierto, como

incorporar Filosofía. Deberíamos llevar esto al MURO”H y que sea analizado y que sean obligatorios estos ramos: que ojala sea tratado en un Concejo y que sea expuesto por profesor del ramo de la Corporación.

ALCALDE: ¿Cuál es la propuesta?, es legítimo expresar opinión. Es tema que nos preocupa y creo son señales equívocas, es un tema que es necesario profundizar.

CONCEJAL JORQUERA: Se podría ver en Comisión de Educación y saber sus planteamientos

ALCALDE: Dentro de los titulares se vio que podía asumir un Vicepresidente.

C) CONCEJAL HENRIQUEZ:

1. Pedimos instalación de un letrero en La Palma Grande, y la gente esta agradecida con ello, y lo mismo se hizo llegar de La Palma Chica.

ALCALDE: Si, se está viendo con Vialidad

2. Por tema Centro Cultural Baquedano, que está inhóspito y que se llueve.

ALCALDE: Se está viendo la propiedad del terreno y tema de expropiación. Estamos viendo como regularizar esto y hacer un recinto cultural, se está viendo en Bienes Nacionales y el Consejo de la Cultura.

DIRECTOR SECPLAC: Se han hecho mejoras, la línea de expropiación, el vidriado de afuera se va, y SERVIU paga a Bienes Nacionales, y ver una obra más definitiva; la imagen del Sector Poniente va a cambiar, es un Proyecto a mediano plazo.

D) CONCEJAL JORQUERA: ¿Qué ha pasado con la Ordenanza de Alcoholes? Y ahora se hace necesario por el tema de renovación de Patentes

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): La Ordenanza está elaborada, está en revisión jurídica y luego pasa por Control. Tan pronto se revise, de 8 a 10 días lo pondremos en conocimiento del Concejo. La propuesta de Medo Ambiente que ya tiene propuesta, y alcoholes falta propuesta.

Comisión Social: Lunes 17 del presente a las 15:00 horas, Tema Funcionamiento Sedes Comunitarias.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA.”, R.U.T N° 77.186.150-4, de la propuesta pública denominada “INSUMOS VETERINARIOS DE MASCOTA PROTEGIDA AÑO 2019”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-167-LE19, por la suma de hasta \$ 34.831.300, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1439, de fecha 10 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 158, de fecha 7 de junio de 2019, del Director de Control. Expone: Administrador Municipal.

b) Acuerdo para aprobación otorgamiento Comodato inmueble municipal al Club de Adulto Mayor Flor Naciente, ubicado en Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte.

Minuta de Administración Municipal N° 1441, de fecha 10 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 400, de fecha 7 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

c) Informe Comisión Seguridad Ciudadana; Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento Rentas Municipales.

- Solicitud otorgamiento patente de alcoholes.

d) Acuerdo para contratación vía trato directo, de Servicios de Seguridad de Recintos Municipales, con empresa ISSA SpA., RUT N° 76.169.599-1, por el período de 5 meses, a contar del día 13 de junio del 2019, hasta el 13 de noviembre del 2019, en las mismas condiciones en que se presta actualmente el servicio.

e) Toma conocimiento de presentación de Licencia Médica del Concejal Jaime Canales Guzmán, por 30 días. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Licencia Médica **del Concejal Jaime Canales Guzmán**, expedida por medico habilitado **Dr. Carlos Mendía Ramírez, Traumatología y Ortopedia, por 30 días, desde el 5 de junio de 2019.**

f) Para Conocimiento e Información:

“Invitación al XV Congreso de Alcaldes y Concejales. 26. 27. y 28 Junio 2019, en Pichilemu Muro”H”

a) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA.”, R.U.T N° 77.186.150-4, de la propuesta pública denominada “INSUMOS VETERINARIOS DE MASCOTA PROTEGIDA AÑO 2019”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-167-LE19, por la suma de hasta \$ 34.831.300, I.V.A. incluido.

Contrato de Adjudicación Comercial Aliagro Limitada, Insumos Veterinarios de Mascotas Protegidas año 2019 de monto \$ 34.831.300 IVA incluido.

ALCALDE: Vamos a invitar al Encargado de la Clínica, para que dé a conocer el Programa correspondiente

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA.”, R.U.T N° 77.186.150-4, de la propuesta pública denominada “INSUMOS VETERINARIOS DE MASCOTA PROTEGIDA AÑO 2019”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-167-LE19, por la suma de hasta \$ 34.831.300, I.V.A. incluido.

b) Acuerdo para aprobación otorgamiento Comodato inmueble municipal al Club de Adulto Mayor Flor Naciente, ubicado en Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte.

Minuta de Administración Municipal N° 1441, de fecha 10 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 400, de fecha 7 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Comodato de inmueble municipal al Club de Adulto Mayor Flor Naciente, ubicado en Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte.

c) Informe Comisión Seguridad Ciudadana; Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento Rentas Municipales.

- Solicitud otorgamiento patente de alcoholes.

JEFE DPTO. RENTAS: Señala que se trataran 2 Patentes, una que había quedado pendiente del Concejo pasado.

1) De la Señora Sara Aliaga Bravo, Rut N° 9.874.896-2, quien solicita el Otorgamiento de Patente de Bar, en el Local ubicado en Calvo N° 643 Local 1

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de patente de Bar, en local ubicado en Calvo N° 643 Local 1, a la Sra. SARA ALIAGA BRAVO, RUT N° 9.874.896-2

2) Del Señor Edgardo Esteban Meléndez Manríquez, Música en vivo

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de patente de Música en Vivo, del Sr. Edgardo Esteban Meléndez Manríquez.

d) Acuerdo para contratación vía trato directo, de Servicios de Seguridad de Recintos Municipales, con empresa ISSA SpA., RUT N° 76.169.599-1, por el período de 5 meses, a contar del día 13 de junio del 2019, hasta el 13 de noviembre del 2019, en las mismas condiciones en que se presta actualmente el servicio.

CONCEJAL JORQUERA: ¿Cuántos trabajadores involucra este? =

ALCALDE: Son turnos que se van contratando, debemos organizar el detalle.

JEFE DPTO. SERVICIOS GENERALES: 3 Turnos diarios, son 25 Plazas en total.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación vía trato directo, de Servicios de Seguridad de Recintos Municipales, con empresa ISSA SpA., RUT N° 76.169.599-1, por el período de 5 meses, a contar del día 13 de junio del 2019, hasta el 13 de noviembre del 2019, en las mismas condiciones en que se presta actualmente el servicio.

e) Toma conocimiento de presentación de Licencia Médica del Concejal Jaime Canales Guzmán, por 30 días. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica del Concejal Jaime Canales Guzmán, aprobándola.

f) Para Conocimiento e Información:

“Invitación al XV Congreso de Alcaldes y Concejales. 26.27. y 28 Junio 2019, en Pichilemu Muro”

Siendo las 10:10 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.